

JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN DE TRIATLÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA.

PARALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL Y SUSPENSIÓN DE LAS VOTACIONES A ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE TRIATLÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En la ciudad de Águilas, a 29 de octubre de 2020, siendo las 08:00 horas se reúnen telemáticamente con **carácter urgente**, todos los miembros de la Junta Electoral Federativa, por los siguientes motivos:

Primero.- Que por la crisis sanitaria y la pandemia mundial por el COVID-19 se han tomado medidas tanto por el Gobierno de España, como por el Gobierno de la Región de Murcia.

Segundo.- Que por el Gobierno de España mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 282 del domingo 25 de octubre de 2020.

Tercero.- Que ayer miércoles por la tarde, día 28 de octubre, se anunció por el Presidente autonómico de la Región de Murcia, el Sr. D. Fernando López Miras el confinamiento perimetral de la Región de Murcia y cada uno de sus municipios, para evitar contagios por coronavirus, medida que entrará en vigor desde las 00.00 horas del éste viernes 30 de octubre de 2020, e inicialmente será durante los próximos catorce días.

Cuarto.- Que conforme al calendario electoral de las elecciones a la Asamblea General de la Federación de Triatlón de la Región de Murcia, está previsto para el próximo sábado, día 31 de octubre de 2020 las votaciones a la elección de los miembros a la misma.

Quinto.- Que debido a lo anterior, y las medidas adoptados por el Gobierno de España y el Gobierno de la Región de Murcia no se pueden realizar desplazamientos de las personas entre municipios para acudir a votar a las elecciones previstas para el día 31 de octubre a la Sede de la Federación de Triatlón de la Región de Murcia.

Que conforme a lo expuesto se adopta el siguiente **ACUERDO**:

“ Debido a la crisis sanitaria, la pandemia de COVID-19, el Estado de Alarma declarado actualmente por el Gobierno de España y el confinamiento por municipios declarado por el Gobierno de la Región de Murcia a partir del viernes 30 de octubre de 2020, Se **PARALIZA EL PROCESO ELECTORAL Y SUSPENDEN las votaciones previstas para el próximo sábado día 31 de octubre, ante la imposibilidad de poder desplazarse a la Sede de la Federación de Triatlón de la Región de Murcia, sita en Águilas, la mayoría de los electores para poder ejercer su derecho al voto a las Elecciones de la Federación de Triatlón de la Región de Murcia, REANUDANDO dicho proceso electoral desde el trámite que se encuentra actualmente tan pronto cuando sea posible y permitido por la crisis sanitaria y la legislación estatal y autonómica que se prevea al respecto.** Una vez levantadas las restricciones actuales esta Junta Electoral procederá a señalar una nueva fecha para realizar las votaciones”

Y no teniendo más asuntos que tratar, se tiene por finalizado todo lo cual como Secretario **CERTIFICO**.

